

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 JUN. 2007

**VISTO** la nota presentada por la Directora Escuela N°9 "Comandante Luis Piedra Buena" de nuestra ciudad Prof. Adriana FINARDI;Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de esta Cámara Legislativa, con la compra de pines y dos tortas; con motivo de realizar el día 20 de Junio del corriente año, la Promesa de Lealtad a la Bandera de los alumnos de 4° año de dicho establecimiento.

Que esta Cámara desde el año 1984 apadrina a dicho establecimiento, por lo que la suscripta accedió a lo solicitado, encomendando que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, se gestione la adquisición de lo antes mencionado.

Que por lo tanto corresponde autorizar el pago de la factura "B" N° 0002-00000439 correspondiente a Panadería LA NUEVA CROCANTE de Ricardo Daniel Castro, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) en concepto de la compra de 2 tortas de 8 kilos cada una, para ambos turnos; y factura "B" N° 0001-00065217 correspondiente a ACUARELA de Norma Beatriz Ferreiro, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 284,00) en concepto de la confección de 100 pines para los alumnos de ambos turnos de la Escuela N° 9 "Comandante Luis Piedra Buena" de nuestra ciudad Prof. Adriana FINARDI.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N°6 de Contabilidad y la Resolución N°002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-**AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0002-00000439 correspondiente a Panadería LA NUEVA CROCANTE de Ricardo Daniel Castro, por el importe de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$ 320,00) en concepto de la compra de 2 tortas de 8 kilos, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00065217 correspondiente a ACUARELA de Norma Beatriz Ferreiro, por el importe de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 284,00) en concepto de la confección de 100 pines, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 3°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

192 / 07

